

Guadalajara, Jalisco; siendo las 15:00 quince horas del día 26 veintiséis de marzo de 2015 dos mil quince, en el Salón que ocupa el Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara, ubicado en la planta alta de la finca que ocupa la Presidencia Municipal, marcada con el número 400 de la Avenida Hidalgo de ésta ciudad; previa convocatoria girada oportunamente por la **C. Regidor Verónica Gabriela Flores Pérez, Presidente de la Comisión de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara**; con fundamento en lo que establece la fracción IV del artículo 18, del Reglamento de Adquisiciones, se reunieron para el desahogo de la **sesión extraordinaria número 02/03/2015**, los siguientes ciudadanos:-----

-----  
---**Regidor Verónica Gabriela Flores Pérez**; Presidente de la Comisión de Adquisiciones.-----  
-----

-----  
---**Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra**; Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal.-----  
-----

-----  
---**Regidor Alberto Cárdenas Jiménez**; Representante Propietario del P.A.N.-----  
-----

-----  
---**Regidor Dulce María Aparicio Padilla**; Representante Propietario de P.M.C.-----  
-----

-----  
---**Regidor Alain Fernando Preciado López**; Presidente de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.-----  
-----

-----  
---**C. María San Juan Zendejas Montaño.**; Representante Suplente del Síndico.-----  
-----

-----  
---**C. Jorge Alberto Méndez Salcedo**; Representante Suplente del Tesorero Municipal.-----  
-----

-----  
---**C. Felipe de Jesús Ramos Alvarado**; Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría.-----  
-----

-----  
---**C. Hugo de León Meza**; Secretario de Administración.-----  
-----

-----  
---**C. Andrés García de Quevedo Ochoa**; Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.-----  
-----

-----  
---**Lic. Agustín Flores López**; Representante Propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara.-----  
-----

---**Lic. Carlos Monsalve Agraz**; Representante Propietario del Centro Empresarial de Jalisco S.P.-----

---**Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde**; Representante Propietario del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco.-----

---**Ing. Luis Rubén Camberos Othón**; Representante Propietario del Consejo de Transparencia y la ética Pública.-----

---**C. Edgar Emmanuel Guerrero Torres**; Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo de la Comisión.-----

Se hace constar que los asistentes se registran plasmando su firma en la lista de asistencia respectiva, misma que se anexa al cuerpo de la presente acta para constancia.-----

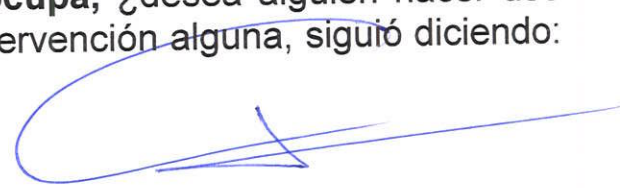
---**En uso de la voz**, la **Presidente** manifiesta: señores quiero agradecer a todos su presencia y disposición, dándoles la más cordial bienvenida para el desahogo de la sesión que nos ocupa; asimismo, señor Secretario con fundamento en lo que establece el artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara, sírvase verificar la existencia del quórum legal para el desarrollo de la sesión por desahogar.-----

---**En uso de la voz**, el **Secretario** manifiesta: con todo gusto Presidente; he de manifestar que **se encuentran presentes 15 quince miembros de la Comisión de Adquisiciones** para el Municipio de Guadalajara, por lo que **existe el quórum legal** para la realización de la sesión que nos ocupa, y en consecuencia, **todos los actos y acuerdos que se tomen en la misma serán validos**.-----

---**En uso de la voz**, la **Presidente** manifiesta: **declaro formalmente la existencia del quórum legal para la sesión extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara que nos ocupa**. Continuando con el uso de la voz siguió diciendo: señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión por favor.-----

---**En uso de la voz**, el **Secretario** manifiesta: con gusto Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde a la aprobación del mismo.-----

---**En uso de la voz**, la **Presidente** manifiesta: Señores, de conformidad a lo que establece la fracción VIII del artículo 18 del Reglamento de la materia, **está a su consideración el orden del día propuesto en la convocatoria girada oportunamente, para el desarrollo de la sesión que nos ocupa**, ¿desea alguien hacer uso de la voz? No habiendo solicitado intervención alguna, siguió diciendo:



señor Secretario en votación económica, consulte a los miembros de la Comisión, si se aprueba el orden del día.-----

-----  
**ORDEN DEL DIA**  
-----

1. Lista de asistencia, y en su caso, declaración de quórum legal.---

2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.-----

3.- Análisis, discusión y en su caso, adjudicación de la **Licitación Pública Número LP 006/2015**, correspondiente a la **“Sustitución de Luminarias, Focos, y Balastos, así como el Fortalecimiento de Infraestructura del Alumbrado Público de Guadalajara”**.-----

---**En uso de la voz**, el **Secretario** manifiesta: señores miembros de la Comisión, con fundamento en lo que establecen los artículos 32 y 33 del Reglamento de la materia, **en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día propuesto para la sesión que nos ocupa**, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor; **aprobado por unanimidad de votos Presidente**.-----

---**En uso de la voz**, la **Presidente** manifiesta: señor Secretario sírvase continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día por favor.-----

---**En uso de la voz**, el **Secretario** manifiesta: Con gusto Presidente habiéndose desahogado los puntos 1 y 2, a continuación corresponde el punto número 3, que trata de: Análisis, discusión y en su caso, adjudicación de la **Licitación Pública Número LP 006/2015**, correspondiente a la **“Sustitución de Luminarias, Focos, y Balastos, así como el Fortalecimiento de Infraestructura del Alumbrado Público de Guadalajara”**.-----

---**En uso de la voz** la **Presidente** manifiesta: señores, ésta Comisión de Adquisiciones, en coordinación con la Secretaría de Administración, la Dirección de Adquisiciones, y la Dirección de Alumbrado Público, como Dependencia solicitante, con fecha 02 dos de marzo, del año en curso, publicó la Convocatoria y Bases, para todas las personas físicas y/o Jurídicas que se encontraran debidamente inscritos en el Padrón de Proveedores del propio Ayuntamiento de Guadalajara, y que estuvieran interesados en participar, ofertando propuestas relacionadas a la **Licitación Pública Número LP 006/2015**, correspondiente a la **“Sustitución de Luminarias, Focos, y Balastos, así como el Fortalecimiento de Infraestructura del**

**Alumbrado Público de Guadalajara”**-----

-----  
---En punto de las 12:00 doce horas del día 12, doce de marzo del año en curso, contándose con la presencia del Notario Público Número 49, del Municipio de Guadalajara, Abogado Ricardo Lopez Camarena, quien a solicitud expresa de la Presidente de la Comisión, da fe, de los hechos, en la Sala de Expresidentes, ubicada en la Planta Alta del Edificio que ocupa la Presidencia Municipal, lugar en que se desahogo la Junta Aclaratoria, de conformidad a lo establecido en el punto número 3 de las Bases para la Licitación, dándose respuesta a todas y cada una de las preguntas contenidas en los 17 diecisiete cuestionarios planteados por los interesados, levantándose la constancia correspondiente, firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo, misma que se anexa y forma parte del cuerpo de la presente acta para constancia.-----

-----  
---De igual forma, el día 17 diecisiete de marzo del año en curso, debidamente establecidos en el domicilio que ocupa la Dirección de Alumbrado Público del Ayuntamiento de Guadalajara, sito en la finca marcada con el número 2146, de la calle Hacienda el Platanar, en la Colonia Oblatos de ésta ciudad, y contando también con la presencia del Notario Público Número 49, del Municipio de Guadalajara, Abogado Ricardo Lopez Camarena, quien a solicitud expresa de la Presidente de la Comisión, dará fe, de los hechos que en cumplimiento a lo establecido en el punto número 7, inciso M, de las Bases para la Licitación, se procedió a la Recepción de las Muestras Físicas, para su evaluación, habiéndose presentado únicamente, los Proveedores siguientes:-----

- 1.- Corporativo Constructor Mexiquense, S.A. de C.V.-----
- 2.- Electricidad y Tecnología S.A. de C. V.-----
- 3.- Construlita Lighting Internacional, S.A. de C.V.-----
- 4.- Teletec de México S. A. de C. V.-----
- 5.- Pounce Consulting S.A. de C.V.-----
- 6.- Forlighting de México, S.A. de C.V.; y -----
- 7.- LLu latam S.A. de C.V.-----

-----Levantándose la constancia correspondiente, firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo, misma que se anexa y forma parte del cuerpo de la presente acta para constancia.-----

-----  
---En punto de las 08:00 Ocho horas del día 18 de marzo del año en curso, debidamente establecidos en el domicilio que ocupa la Dirección de Alumbrado Público del Ayuntamiento de Guadalajara, sito en la finca marcada con el número 2146, de la calle

Hacienda el Platanar, en la Colonia Oblatos de ésta ciudad, y contando también con la presencia del Notario Público Número 49, del Municipio de Guadalajara, Abogado Ricardo Lopez Camarena, quien a solicitud expresa de la Presidente de la Comisión, da fe, de los hechos que en cumplimiento a lo establecido en el punto 1.12 de del Anexo Técnico de las Bases para la Licitación, se dio inicio a las etapa de las Pruebas de Banco, de cada una de las muestras ofertadas por los Proveedores antes mencionados, por parte del personal técnico de la Dirección de Alumbrado Público, en presencia de la Unidad de Verificación de Eficiencia Energética y de Instalaciones Eléctricas (UVIE) por sus siglas, con número de registro ante la Secretaría de Energía UVSEIE145-A I, llevándose a cabo la comprobación y verificación de la información técnica, en los aspectos mecánicos y eléctricos de todas las muestras físicas presentadas por los Proveedores interesados, concluyendo con su totalidad, en punto de las 15:00 quince horas del día de su fecha, levantándose la constancia correspondiente, firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo, misma que se anexa y forma parte del cuerpo de la presente acta para constancia.-----

-----  
---En acto seguido, una vez concluidas las Pruebas de Banco, se procedió a dar inicio a la etapa de las Pruebas de Campo, contando con la presencia del Notario Público Número 49, del Municipio de Guadalajara, Abogado Ricardo Lopez Camarena, quien a solicitud expresa de la Presidente de la Comisión, da fe, de los hechos, así como también con el personal técnico de la Dirección de Alumbrado Público, y el personal de la Unidad de Verificación de Eficiencia Energética y de Instalaciones Eléctricas (UVIE) por sus siglas, con número de registro ante la Secretaría de Energía UVSEIE145-A I, se tomó lectura de iluminancia en luxes, en nueve puntos de la vialidad, de acuerdo a lo establecido con la NOM.013-ENE-2013, y con el punto número 1.14 del Anexo Técnico de las Bases para la Licitación, a todas y cada una de las muestras recibidas, entregadas por los Proveedores interesados, de acuerdo a los Modelos de Vialidad números 3, 5, 7, 9 y 12, habiéndose iniciando las pruebas, el día 20 veinte de marzo del año en curso, en punto de las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos, previo a la explicación anticipada, de la dinámica y logística de trabajo, a los participantes presentes, por parte del personal de la Dirección de Alumbrado Público, dando inicio puntual a las 19:00 diecinueve horas trasladándose al primer sitio de pruebas, continuando con su desarrollo y desahogo, conforme al proyecto, y de acuerdo a los modelos de vialidad donde se evaluarían durante los días 21, 22 y 23 del mes de marzo, del año en curso, concluyéndose las pruebas en su totalidad, el día 23 veintitrés de marzo del año en curso, en punto de las 01:25 una hora con veinticinco minutos; levantándose la constancia

correspondiente, firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo, misma que se anexa y forma parte del cuerpo de la presente acta para constancia.-----

-----  
---El día **23 veintitrés de marzo, de las 09:00 nueve, a las 14:00 catorce horas**, se recibió la documentación Jurídico\_Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica, en cabal cumplimiento al punto número 9.1 de las Bases para la Licitación, habiéndose presentado únicamente los Proveedores interesados siguientes:-----

- ---1.- Corporativo Constructor Mexiquense, S.A. de C.V.-----  
---2.- Electricidad y Tecnología S.A. de C. V.-----  
---3.- Construlita Lighting Internacional, S.A. de C.V.-----  
---4.- Teletec de México S. A. de C. V.-----  
---5.- Pounce Consulting S.A. de C.V.-----  
-----

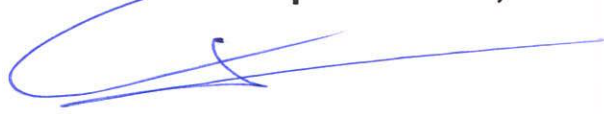

-----  
---Acto seguido, el mismo día **23 de marzo, del año en curso, en punto de las 15:00 quince horas, se procedió al Evento de Apertura de la Documentación Jurídico-Administrativa, las Propuestas Técnicas y Económicas**, de cada uno de los Proveedores interesados que participan, y entregaron el sobre correspondiente con sus propuestas en tiempo y forma, en cabal cumplimiento al punto número 9, de las Bases, **contando con la presencia del Notario Público Número 49, del Municipio de Guadalajara, Abogado Ricardo Lopez Camarena, quien a solicitud expresa de la Presidente de la Comisión, dará fe, de los hechos**, procediéndose a verificar que los sobres sean entregados en la forma solicitada en los puntos 8 ocho y 9 nueve de las Bases para la Licitación, y en acto continuo, se abrieron los mismos, firmando los Proveedores presentes, las caratulas, tanto de las Propuestas Técnicas, como las Económicas, de cada uno de los participantes, mismas que habiéndose constatado la totalidad de folios de cada una de las propuestas presentadas, fueron debidamente selladas y resguardadas, para su posterior apertura y análisis correspondiente, declarándose un receso para continuar con el estudio y análisis de la documentación antes referida, para el día de mañana, en punto de las 10:00 diez horas, levantándose la constancia correspondiente, en punto de las 16:45 dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha, firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo, misma que se anexa y forma parte del cuerpo de la presente acta para constancia.-----

-----  
---Habiéndose agotado las etapas correspondientes, establecidas en las Bases de la Licitación, y en cabal cumplimiento con lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara,

el día 25 veinticinco de marzo, del año en curso, en punto de las 13:30 trece horas, con treinta minutos, previa reapertura de las cajas que fueron debidamente lacradas y selladas, que se resguardaron, **contando con la presencia del Notario Público Número 49, del Municipio de Guadalajara, Abogado Ricardo Lopez Camarena, quien a solicitud expresa de la Presidente de la Comisión, da fe, de los hechos**, constatando que las mismas no han sido violadas, se procedió a dar inicio a la revisión documental, cumpliendo con lo establecido en el último párrafo del punto número 11 de las Bases para la Licitación, mismo, que a la letra dice: **A los licitantes que incumplan con lo previsto en el inciso f), de éste punto, no se les analizará la propuesta técnica, ni la económica; a quien cumpla con la documentación Jurídico-administrativa y la propuesta técnica, se le analizará la propuesta económica; en caso de que alguno de los licitantes no cumpla con alguna de éstas etapas, no se analizará el contenido de las propuestas y automáticamente queda descalificado**".-----

-----  
---En estricto cumplimiento a lo que establecen las Bases, se dio inicio a la revisión y análisis, primero, del cumplimiento de los requisitos jurídico-administrativos, solicitados en los puntos número 7 y 8, de las Bases para la Licitación por parte del personal de la Dirección de Adquisiciones, en presencia de los Asesores de los Grupos Edilicios de los Partidos Políticos de Acción Nacional y de Movimiento Ciudadano, elaborándose el Dictamen correspondiente, mismo que se anexa y forma parte del propio fallo emitido por la Comisión de Adquisiciones desprendiéndose que: **de los cinco licitantes que presentaron la documentación jurídico-administrativa, únicamente dos de ellos cumplen con los requisitos solicitados, de acuerdo al análisis, observaciones y consideraciones que se desprenden del Dictamen elaborado; siendo la Empresa Electricidad y Tecnología S.A. de C.V.; y Construlita Lighting International S.A. de C.V.;** y en cuanto a los participantes restantes, esto es, Teletec de México S.A. de C.V.; Corporativo Constructor mexiquense S.A. de C.V.; y Pounce Consulting S.A. de C.V.; derivado de que no presentaron la totalidad de la documentación solicitada, o presentarla con deficiencias, y/o omisiones, incurriendo en alguna de las causales de descalificación contempladas en el punto 11, incisos f) y/o g) de las Bases para la Licitación, según corresponda.-----

-----  
---Derivado del Dictamen antes mencionado, únicamente los licitantes **Electricidad y Tecnología S.A. de C.V., y Construlita Lighting International S.A. de C.V.;** se procedió a revisar sus Propuestas Técnicas y Económicas, por parte de la Dirección de Alumbrado Público, y por la Tesorería Municipal respectivamente, elaborando cada una de las Dependencias, el







**Dictamen correspondiente, mismos que se anexan al cuerpo del fallo, como parte del mismo, en presencia de los Asesores de los Grupos Edilicios de los Partidos Políticos de Acción Nacional y de Movimiento Ciudadano; de igual forma, fueron tomados en cuenta de acuerdo a lo establecido en el Decreto Municipal número D 93/03/2015, publicado en la Gaceta Municipal el día 25 veinticinco de enero de 2015, las opiniones emitidas, de acuerdo a la materia, por La Comisión para el Uso Eficiente de la Energía, por sus siglas CNUEE; La Comisión Federal de Electricidad, por sus siglas CFE; y por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, por sus siglas SEMARNAT; haciéndose la precisión que, respecto de la Opinión emitida por parte de la SEMARNAT, se destacó por parte del Equipo Técnico del Ayuntamiento, en presencia de los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la existencia de un error de cálculo, mismo que fue cabalmente subsanado al momento del análisis, mediante la fórmula correspondiente.**-----

-----  
---**En uso de la voz la Presidente** manifiesta: señores, siendo las 20:35 veinte horas con treinta y cinco minutos del día 26 veintiséis de marzo del año en curso, se declara un receso, para continuar en punto de las 15:00 quince horas del día de mañana 27 veintisiete de marzo del año en curso.-----

-----  
---Guadalajara, Jalisco; en punto de las 15:00 quince horas del día 27 veintisiete de marzo del año en curso, se reanuda la sesión que nos ocupa, y **se hace constar que, la totalidad de los Dictámenes Técnicos, y las Opiniones Emitidas a lo largo del análisis y revisión documental de cada participante, fue puesto a la consideración de los Miembros de la Comisión de Adquisiciones, quienes procedieron a su análisis y discusión.**-----

-----  
---Derivado de las constancias anteriores, se hace constar, la forma en que se deliberó, plasmando las opiniones emitidas por los Miembros de la Comisión de Adquisiciones, como sigue:-----

-----  
---**En uso de la voz la Presidente** manifiesta: quisiera recalcar nuevamente, el trabajo que se hizo, evidentemente, por parte del Equipo Técnico, Jurídico, del Ayuntamiento, de los Regidores, de los Equipos de los Regidores, y que hoy estamos aquí para tomar una decisión que pretende beneficiar a la ciudad de Guadalajara fundamentalmente, siendo el objetivo principal que Guadalajara cuente con un Proyecto de Luminarias que garanticen el mejor servicio, y que, tendrá que reflejarse en la seguridad, en el ahorro económico, y en proporcionar las mejores condiciones para que el Ayuntamiento pueda ir renovando éste servicio; bien después de lo que manifestamos, quisiera ver si alguien quiere dar su punto de vista, o si creen que ya





estamos en condiciones de tomar una decisión ¿desea alguien hacer uso de la voz?-----

---**Solicita el uso de la voz la Regidor Dulce María Aparicio Padilla**, una vez concedida manifiesta: quiero comentarles que tal vez estamos preparados para tomar la decisión, sin embargo, siento que el proceso ha sido un poco desordenado, en el sentido de que, todos los que estamos aquí, deberíamos tener en la mano el cuadro comparativo de los indicadores que se valoraron, tanto en la parte técnica como en la jurídico-administrativa, y en lo económico; ¿por qué? Porque esto nos iba a dar una nitidez a la hora de valorar los elementos en la decisión que vamos a tomar, yo en lo particular, trate de tomar algunos datos, de ver lo que era lo más acertado, lo que se pudiera hacer, pero es parte de la Comisión, del Secretario de la Comisión, haber estado tomando nota y elaborar el cuadro comparativo que deberíamos estar analizando en estos momentos la proyección del cuadro comparativo, para tener más elementos para tomar la decisión; ese es mi punto de vista, en lo particular, es la primera vez que participo con ustedes en estos procesos, ya he participado en otros procesos, y la verdad mucho más ordenados, en el sentido que debemos de tener un orden, porque están en juego los millones con que estamos endeudando al Ayuntamiento, así es que, de mi parte ok, tomamos la decisión en éstos momentos, no es problema, solamente si les digo, en mi muy particular punto de vista, y por la parte que yo represento, falta más orden, claridad, y sentido objetivo para poder tomar una decisión, quería ponerlo sobre la mesa, y por la mañana yo le ofrecía a la Presidenta que, hiciéramos unos formatos, para que en esos mismos formatos que la parte técnica lo podía haber hecho, porque ellos tienen la información, estuvimos abriendo los sobres, con cada uno de los elementos, por ejemplo la parte técnica, que era la más importante, donde tanto Comisión, como los Señores que vinieron de México, y los propios Abogados del Ayuntamiento, estuvieron dando sus opiniones, y algunas pudieron tener más peso respecto a otras, y si en esa tabla hubiera quedado plasmada toda esa información, hubiera sido mucho más enriquecedor para todos los que estamos aquí, tomar una decisión más sana, en el sentido de que no es cualquier cosa en la que estamos trabajando, y en lo particular siento que deja mucho que desear del trabajo que como Ayuntamiento estamos haciendo; ustedes deciden si tomamos la decisión, la tomamos con los elementos que tenemos a la mano.-----

---**Solicita el uso de la voz, el Regidor Alberto Cárdenas Jiménez**, una vez concedida manifiesta: yo parto de la idea que valió la pena todo este esfuerzo que hemos hecho, para preparar unas Bases de Licitación, inéditas en el País, que tienen once filtros, que casi ninguna otra Licitación tendría, hemos blindado el Proyecto para que, la que gane, será una garantía para Guadalajara, ahora, estamos en la

posición de ¿cuál es la mejor? ¿Cuál es la que más nos garantiza mayores ahorros y mejor calidad para Guadalajara? Es una disyuntiva a la que debemos abocarnos, no es nada fácil brincar cuarenta y siete escoyos, que les hemos puesto aquí de entrada, son veintitrés requisitos jurídico-administrativos, son catorce técnicos, de ahí, las seis normas oficiales mexicanas y demás que se solicitó, y otras siete económico-financieras al menos, las cinco que se animaron, venían con la disposición de cumplir cuarenta y siete requisitos, y hay veces que uno de esos te abre a otros más, por eso digo que, la Empresa que gane, nos va a garantizar un buen servicio para Guadalajara, por lo que hemos visto a mi muy particular punto de vista, tenemos material para elegir, y una simple aclaración compañera Regidora, no es deuda, lo que estamos solicitando aquí administrativamente, no se registra en el Capítulo nueve mil, no es deuda, el Ayuntamiento está dando un paso a un Proyecto que tiene su propia fuente de financiamiento, no requiere ningún desembolso extra ni adicional, es un Arrendamiento Puro, se paga solo, y afortunadamente aquí, vemos que los números técnico, económico-financieros, nos garantizan por los ahorros generados, y por la tecnología, que se paga solito; entonces, creo que tenemos materia suficiente y bajo mi punto de vista, creo que podríamos todos opinar sobre las tres, cuatro, o cinco fortalezas que vemos a los Proyectos, o deslindarse si se quiere deslindar, por otro lado, de tal forma que todos nos escucháramos, que todos aquí viéramos, lo que a lo mejor, no vemos otros, y escuchar nuestra posición, como un último ejercicio y si nos atrevemos hablar en pro o en contra de los Proyectos, para ampliar nuestro criterio y entonces irnos a la votación, a conciencia de cada uno ¿cómo ven, damos el paso?-----

---**Solicita el uso de la voz el Lic. Carlos Monsalve Agraz**, una vez concedida manifiesta: yo si tengo información, no porque sea suficiente, hubo algunos comentarios de las áreas que nos toco escuchar el día de hoy, que me confunden un poco, en lo general, tengo un panorama, esto lo estoy analizando, y compartir con algunos de ustedes mis dudas, sin embargo, veo entre las asignaciones de que cumple y no cumple, ambas Empresas tienen esas características, no las veo tan rígidas o tan débiles como en el primer concurso, pero, también me gustaría esclarecer en ésta lluvia de ideas, antes de la votación, las dudas de todos nosotros, para que se esclarezcan y tratar de llegar a un acuerdo consensuado.-----

---**En réplica el Regidor Alberto Cárdenas Jiménez**, manifiesta: con su permiso Presidenta, yo quisiera que de esos cuarenta y siete requisitos que pedimos, las dos Empresas, están librando el noventa y ocho por ciento, bajo mi punto de vista, no se ustedes, pero creo que están librando esa percepción del cien por ciento que falta, ¿es salvable o no? ¿Se puede puentear, se puede librar, no tiene

consecuencias? Entonces por ahí creo que también debemos de asomarnos, para ver si hay luz y nos permita tomar decisiones.-----

-----  
---En réplica **Lic. Carlos Monsalve Agraz** manifiesta: con su anuencia Presidenta, respecto a ese tema de si es salvable, y como iniciativa privada, nos hemos dado a la tarea, y vemos que es muy difícil que esos Proyectos con Proveedores, se cumplan al cien por ciento, hay que crecer en conjunto, hay que irlos creando, desarrollando, sin embargo, hay temas muy delicados que, quisiera poner en la mesa, para mí es muy importante que estén blindado jurídicamente el Ayuntamiento para que no se tenga problemas a corto, mediano, y largo plazo, porque recordaba una de las preguntas muy importantes que se hicieron en la primera convocatoria, ¿Cómo nos aseguran el pago? Porque este Ayuntamiento estar por terminar, y viene otro, no sé de qué partido sea, digo yo soy de la Iniciativa Privada, no quisiera que hubiera un tropiezo al cambio de administraciones, son diez años, entonces, jurídicamente yo me declaro sin conocimiento, entonces ¿cómo podemos garantizar al Proveedor el pago fijo de gasto fijo mensual de la luz? pero que se sienta seguro.-----

-----  
---**En uso de la voz, la Presidente** manifiesta: de eso no hay problema, el Ayuntamiento no es Aristóteles, Emilio González; el Ayuntamiento es una Entidad Pública, no hay problema.-----

-----  
---**Interviene el Regidor Alberto Cárdenas Jiménez** para manifestar: esta segurísimo, el Decreto dice que se afectan directamente las participaciones para el pago a la Empresa, ahí está el candado para que la Empresa se sienta protegida, a menos que algún día nos venzan en algún Tribunal, pero eso, parece que nunca va a suceder.---

-----  
---**Solicita el uso de la voz el Lic. Agustín Flores López**, una vez concedida manifiesta: yo creo, insisto, primero felicitarlos por el esfuerzo que se ha realizado, y quiero insistir en que nosotros como Iniciativa Privada, desde la Licitación pasada estuvimos insistiendo mucho y coincidimos con Carlos, que en primero es un Proyecto que le conviene y beneficia a la ciudad, como Iniciativa Privada siempre vamos a apoyar Proyectos en beneficio de la ciudadanía, y vamos a buscar para que se logren, buscar el consenso, pero cada Proyecto si debe de estar blindado como dice Carlos, ante cualquier situación jurídica que se vaya a exponer, porque nosotros estamos decidiendo también en base a un estudio y análisis, de las diferentes áreas técnicas que laboran, ninguno de los que estamos aquí, somos expertos, como para ser todólogos en todas las áreas, a mi como comentario si me gustaría, y la propuesta la dejo en la mesa, es que también todas las áreas técnicas que estuvieron haciendo los análisis, en base a su experiencia y conocimientos, de cada área que intervino,

porque a nosotros nos están pasando una información en la cual confiamos, nosotros tenemos nuestros Asesores por otro lado, en el caso de la Iniciativa Privada, nos han ilustrado en muchas cosas, pero, no conocemos al cien por ciento esto; creo que con la información que contamos, podemos sustentar un poco más nuestra decisión, sí tengo dudas, me gustaría que fuéramos sacándolas cada uno, hay partes en las que platicábamos nosotros de la Iniciativa Privada, que no siempre lo más barato es lo mejor, a veces en la iniciativa privada hay que pagar los precios más caros, porque me da mejor calidad, más plazo; entonces si me gustaría que analizáramos un poco más las garantías de uno y otro, las fallas jurídicas, y eso nos puede dar una mayor luz, aunque si veo que es un dos por ciento del uno contra el otro, los ahorros son similares, la única parte que me preocupa, es que no es lo mismo ejercer una garantía Philips a una Construlita, una Philips es Transnacional, una Construlita es Nacional, yo prefiero, creo, los Laboratorios, las horas hombre que pueda tener una Transnacional, contra una, con el debido respeto, y soy de los que creo que se debe de apoyar a la Industria Nacional, pero, en este caso creo que debemos irnos por la parte más segura, y si uno nos da la garantía mínima que es de diez años, pero, la garantía que nos puede dar, sin estar comprobado Philips por una mayor, creo que vale la pena arriesgarnos, y financieramente hablando esos dos puntos en uno, dos o tres años, ese es mi comentario, no sé si José Luis quiera hacer algún comentario como Cámara de Comercio.-----

-----  
**---Solicita el uso de la voz el Regidor Alberto Cárdenas Jiménez,** una vez concedida manifiesta: como lo acaban de mencionar, confiamos todos en los Equipos de Trabajo, donde participan las tres fuerzas de los Partidos Políticos, creo que todos pudimos constatar que se hizo un trabajo profesional, el reconocimiento fue unánime, y al final del día, en la parte pública, nos dicen en sus conclusiones Pasan las Pruebas dos Empresas, las otras tres no pasan, los elementos que estaban por discutirse eran el formato 32 D, del SAT, ya se discutió un poco aquí, quizá falte que se aclare si esto es un freno en como lo presenta una de las dos Empresas, no recuerdo cual, pero creo que era salvable.-----

-----  
**---En réplica Lic. Carlos Monsalve Agraz** manifiesta: el tema es que lo presenta, hay un señalamiento, y basado en mi experiencia, no es mortal digamos, si lo quieren llamar así, puede ser una omisión, o una no ejecución por parte del SAT, en tiempo y forma, pero si se tiene que subsanar definitivamente.-----

-----  
**---En réplica el Regidor Alberto Cárdenas Jiménez,** manifiesta: miren, aquí si la Empresa acredita que pago sus impuestos en enero y el de febrero no lo tiene, es discutible pero, no mortal como lo dijo; entonces dos Empresas pasan, según los estudios técnicos, con los

asegunes que también ellos han manifestado, y supongo, con todos los riesgos, para mí en lo particular, cual Empresa nos puede solventar mejor el servicio, miren, y lo digo con su nombre, Construlita ofrece mil lámparas más, cuesta cincuenta millones de pesos menos, el Cat que es Clave, trae dos puntos abajo, que la otra trae diez millones de pesos, ojo con este tema del cat, si la vez pasada con el ocho punto cinco por ciento que ofertaban las dos nos sentíamos muy cómodos, muy competitivos, hoy están presentando el cinco punto cinco y siete punto seis, es fenomenal para Guadalajara esto, están matando sus costos, sus utilidades financieras, eso es lo que ofertan para Guadalajara, no hay que perderlo de vista, luego del ahorro por supuesto que también es mayor, y en el tema financiero también discutible si quieren, pero más solidez representa esta Empresa, y cierro el tema con que si vemos en estos años la Empresa Electrotec, es de reciente creación, o más bien no se le conoce un Proyecto importante, pero, no está descartable, para nada, tiene condiciones, es altamente competitiva, pasa, y es buena Empresa, pero, chequeemos el expediente, si estamos viendo a las dos, no trae ningún Proyecto importante, y esta otra, trae el Proyecto más importante del País, como quiera que sea Torreón Coahuila trae dos mil trescientos o cuatrocientos millones de construcción Construlita, entonces ¿Cuál esta con mayor conocimientos, mas formal, lo dejo en la mesa, con todos los riesgos, pongo la primera parte de la fortaleza que se mide en esta contratación, para una decisión y explicarlo ante la opinión pública, están estas razones, quizá otras más.-----

---**Solicita el uso de la voz la Regidor Dulce Maria Aparicio Padilla**, una vez concedida manifiesta: creo que cuando empezamos, pregunto la Presidenta si había elementos ya o no para tomar la decisión, yo estaba con la idea que cada uno de nosotros emitiera su opinión, tuviéramos los elementos o no, y pasáramos a una segunda ronda en la que analizáramos los pro y los contras, de cada una de las Empresas, y así ya lo metemos a discusión, porque estamos brincando de la a, a la z, y creo que se va a conflictuar, mi propuesta sería que hiciéramos un conteo general de todos los que estamos interviniendo aquí en ésta mesa, para ver si tenemos los elementos para tomar la decisión si, o no, si votamos que sí, entonces ya pasamos a una segunda ronda en la podemos ir discutiendo primero Construlita ¿qué tiene? Si se queda y la otra también, haciendo un análisis de sus pro y contras, fortalezas y debilidades, y entonces tomamos la decisión y ya, si les parece esa es mi propuesta, para no entrar en un debate, porque si nonos llevara más tiempo.-----

---**Solicita el uso de la voz Omar Alejandro Peña Ugalde**, una vez concedida manifiesta: yo sí considero que hay elementos suficientes para tomar una decisión, creo que ha sido mucho mejor este proceso que el anterior, al grado que ya nos encontramos con algunos

problemas que son hasta cierto punto salvables, y al final, nosotros también somos ciudadanos, y nos sirve que también haya mejores luminarias, entonces estamos en condiciones de tomara la decisión de elegir a cualquiera de estas dos que quedan.-----

-----  
**---Solicita el uso de la voz el Ing. Luis Rubén Camberos Othón**, una vez concedida manifiesta: a título personal, veo una Licitación sin acotamientos, no se me ha negado información, yo, lo veo transparente, de hecho, una de las formas que se dio la transparencia es, que se está platicando y discutiendo en un momento dado, si hay cuestiones salvables, no se han cargado los datos a que todo este bonito, a que simplemente que todo pase, ¿qué es mejor, el prestigio de una maraca como Philips, a un mayor precio, o a una que no tiene el prestigio de Philips y oferta un menor precio? Hace unos años, se tomo una decisión aquí en el Municipio de Guadalajara, y se compraron computadoras HP, sabemos que son buenas, de prestigio, pero, que son más caras que las de otras marcas, se optó por eso, y al tiempo se ha visto que era una buena opción; la votación me va a despejar esa duda; lo subsanable de las fallas que se puedan platicar, creo que se pueden cubrir perfectamente en el contrato, con las condiciones que nosotros determinemos aquí.-----

-----  
**---Solicita el uso de la voz la C. Maria de San Juan Zendejas Montaño**, una vez concedida manifiesta: creo que si están dadas las condiciones para tomar una decisión, contamos con los elementos suficientes.-----

-----  
**---En el uso de la voz el Secretario Ejecutivo** manifiesta: yo, como parte del Equipo de Trabajo, quiero decirles que se hizo un muy minucioso, se trataron en cada una de las mesas, los temas que debería ésta Comisión tratar, creo que hay las condiciones, los cuadros comparativos se emitieron por cada uno de los Equipos, en lo que corresponde a lo jurídico-administrativo, se hizo un cuadro muy adecuado, en el cual se pusieron quien cumple y quien no, y en lo Técnico, se valoró a las dos Empresas que llegaron al final, creo que fue muy claro los detalles, los puntos en los que cumplió cada uno, cuales son los que ofrecen mayor luminosidad, cuales con los aceptables para uno y para otro, entonces, creo que hay condiciones, los elementos están en la mesa, y la última palabra la tendrá la Comisión.-

-----  
**---En uso de la voz, la Presidente** manifiesta: bueno, el trabajo que se ha hecho, ha sido muy bueno, reconozco el trabajo del Equipo, pero sobre todo, quiero decirles que esta segunda etapa, nos dio la oportunidad de conocer mejor a la Empresas, en mejores condiciones, como dijo el Regidor Cárdenas, no solo por la calidad, porque vamos por mucho mejor calidad que la anterior, y eso da gusto, porque si se concreta el Proyecto, vamos a dotar a Guadalajara de muy buena

calidad, y precios muy competitivos, muy castigados, y también da gusto porque este esfuerzo va a dotar a Guadalajara, de las mejores condiciones; quisiera comentarle a Agustín, que, todos los dictámenes que están elaborados por las Áreas Técnicas, están hechos por las Áreas correspondientes, en el caso de lo financiero, está firmado por la Tesorería, junto con los Asesores de las Fracciones que participaron ahí, pero, quien finalmente se hace responsable, es la Dependencia del Ayuntamiento responsable de eso; si fue CFE, CONUE; SEMARNAT, todo está debidamente firmado por ellos, en lo técnico, no son informes que no tengan el respaldo correspondiente, tengan la tranquilidad, como lo dijo Camberos, yo quisiera que, quede claro que el proceso ha sido muy transparente, el único interés que nos mueve es que Guadalajara tenga el mejor servicio de luminarias, el ahorro que se genera, y sabemos que es urgente, entonces, les hago un llamado para que ojalá de aquí nos levantemos con una decisión tomada, en beneficio de Guadalajara, y si ustedes deciden que no debe de ser así porque no hay las condiciones, igualmente agradecida, porque en su momento se los ciudadanos reconocerán que, seguramente habremos hecho lo correcto, lo dejo en sus manos, recalco nada mas que, el interés que tiene el Ayuntamiento en Pleno, no es Ramiro Hernández, no es el PRI, no es el PAN, no es PMC, somos todo en Pleno, que se les está pidiendo, al Sector Privado y a sus Fracciones aquí representadas, se les pide que nos echen la mano, el apoyo de ustedes es fundamental, porque va a salir una decisión muy bien soportada, muy bien hecha, para beneficio de todos, muchas gracias.-----

-----  
**---En el uso de la voz, el Regidor Alberto Cárdenas Jiménez,** manifiesta: he estado sacando un promedio de tres o cuatro Proyectos que están dándose en el País; si tomamos en cuenta el monto final del Proyecto, en costos financieros, iva, infraestructura y lámparas, en fin, todo ese costo, los cuatrocientos cincuenta, o noventa que vimos ahí, nos da un promedio de diez mil pesos la lámpara y aditamento, si tomamos en cuenta únicamente la lámpara, son cinco mil pesos lo que nos cuesta la lámpara, que son precios que cuando empezamos a hacer la Licitación, no veíamos, hace dos años, hablamos en que andaban entre ocho, diez mil pesos la pura lámpara, la tecnología va a seguir abaratando los costos para bien de todos, entonces, por ese lado, siento que vamos en la línea correcta, estamos abaratando costos, y, en igualdad de circunstancias, inclusive mejores condiciones, creo que el voto de confianza, el armado de las lámparas de Construlita son con partes buenas, todos sabemos, entonces si las condiciones te las da de una mejor manera y más económicas, y las normas y certificaciones que pusimos nosotros te las cumplen, si yo fuera a tomar la decisión, es más, hoy no tenemos a ninguna Empresa de Guadalajara, de la Región, pero, si una de Jalisco estuviera en las mismas circunstancias, créanme, yo votaría por la de Jalisco, y no por

la tecnología, entonces ¿cuándo vamos a desarrollar a los nuestros? Y ojo, las fianzas y garantías los amarran.-----

---**En uso de la voz, el Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría**, manifiesta: yo quisiera felicitar a quienes han conducido este proceso, porque se ha llevado, en ratos hasta con exceso de transparencia, y eso en un momento, lo hizo más largo, y a lo mejor hasta más cansado, pero, en aras de la transparencia, y de la participación de todos los que aquí laboramos, pues creo que lo justifica ampliamente, por mi parte creo que sí, tenemos los elementos suficientes para poder llegar a una buena decisión, quisiera hacer una precisión, en cuanto al tema que está orquestando uno de os participantes, que éste participante llamado Construlita, entiendo que ofrece una parte, de éstas luminarias de la marca Construlita, pero, la otra parte, es también marca Philips, la verdad no tengo los números, pero, así de memoria, de la marca Philips, está ofertando la mayor parte de luminarias, no sé si alguien tenga el dato, me dicen que es al revés.-----

---**En uso de la voz, el Regidor Carlos Albero Briseño Becerra, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal**, manifiesta: muchas gracias, muy buenas tardes a todos, creo que hay las condiciones para tomar una decisión, sin duda alguna el procedimiento cumplió con todas las formalidades, entiendo que ha surgido una cuestión por incumplimiento en materia legal, pero, creo que, finalmente son detalles que pueden ser subsanados, creo que hay una coincidencia en la necesidad de la renovación del alumbrado en la ciudad, sin duda alguna ahora estamos ante una gran oportunidad de resolver éste problema tan añejo, y creo que en lo que tiene que ver con la parte del procedimiento, se desprende que las Empresas que participaron cumplen con todos los requisitos que se exigieron, tanto en la parte técnica como la económica, y estamos llegando ya, a un punto en el procedimiento en que se debe de tomar una decisión, y hemos escuchado distintos puntos de vista, los argumentos de todos son muy válidos, hay una gran necesidad y oportunidad de poder destrabar este Proyecto, de tomar una decisión, creo que los puntos de vista de cada uno son muy respetables, y ojala que de ésta lluvia de ideas, más que una discusión, podamos tomar la decisión más acertada.-----

---**En uso de la voz, el Secretario de Administración** manifiesta: pues realmente ya se ha comentado todo, y de la primera ocasión, nos brindo la experiencia para encaminarnos con esta segunda opción, y llegar finalmente a estas dos Empresas, que salvaron todos los requisitos que se pidieron, por lo que estas dos Empresas cumplen con lo que demanda la ciudad, un alumbrado mejor, de mayor calidad, moderno, felicitar al Ayuntamiento en Pleno que por encima de



cuestiones ideológicas, están viendo por la ciudad, y si, hay los elementos suficientes para tomar una decisión.-----

-----  
**---En el uso de la voz el Regidor Alain Fernando Preciado López, Presidente de la Comisión Edilicia de Transparencia, Redición de Cuentas y Combate a la Corrupción,** manifiesta: en lo que a mí respecta, bueno, como lo mencionó antes la Regidora, un desorden en la Licitación, quiero mencionar que hubo desorden y desaseo en el procedimiento de ésta Licitación, porque cuando se aprobaron las Bases, a nosotros no se nos consulto, a lo menos a mí, creo que hubo muchas cuestiones que se evidenciaron, porque incluso se debería de invitar a los Regidores a que acudamos a ella, en la gran mayoría no se nos cito, nomás puse como ejemplo lo de las Bases, a mi no se me invito a esa sesión cuando se aprobó las Bases de la Licitación, después, quiero mencionar, lo he reiterado, de hecho lo dije, desde el año pasado Movimiento Ciudadano hizo al Ayuntamiento una Propuesta de luminarias que es diez veces más económica que la Propuesta que se nos ha presentado, incluso, entramos a zonas prioritarias, donde hay índices delictivos muy altos, y lamentablemente no hubo respuesta; en lo que respecta al análisis que hemos estado haciendo entre todos los compañeros, y que hemos estado escuchando atentamente, y del análisis de las distintas mesas, quiero mencionar, ser contundente, como lo mencione, desde mi punto de vista, y como Abogado, considero que ninguna de las cinco Empresas, incluso estas dos, cumplen, incluso ya se mencionó, que queda como al noventa y ocho por ciento, no se vale decir que esta cumplió nomás tantito, porque además esto puede ser perjudicial para que otras Empresas que se quedaron descalificadas en el camino, pueden impugnar, yo lo decía de manera emblemática, como Construlita no cumplió en la parte técnica, en muchos requerimientos, y bueno, pues lo legal ahí está, realmente lo pienso, lo considero, quien realmente está participando no es Construlita, sino que es Technoligth, por lo que dice su propia Acta Constitutiva; y en el caso de Electrotec, yo lo reafirmo, es poquito dinero el que están presentado como garantía, en éste caso en asociación con otra Empresa, y creo que esto es violatorio, no representa una garantía, y que, también sigue sustentado en las Bases de la Licitación y se maneja debe de descalificarse; y también, en el caso de Electrotec, lo mismo, sobre el asunto del formato del SAT, hay que decirlo, tampoco lo presento, pero, si presenta que cumplieron con una obligación que era pagar sus impuestos, ellos mismos lo mencionan, y el párrafo en las Bases es muy claro, dice: estar al corriente en el pago de sus impuestos, no lo cumplió, entonces creo que, muy tentativo para alguna Empresa, el poder impugnar si se aprueba, creo yo que no tenemos que aprobarlo, pero, es una decisión de ésta Comisión, y será por mayoría; gracias.---

-----  
**---En uso de la voz, la Regidor Dulce María Aparicio Padilla,**

manifiesta: bueno, ya en esta primera ronda que dimos, ya en su momento analizare punto por punto, cada una de las cosas, y nada más decirles que, si es mucho el trabajo que se ha hecho, desconozco la primera Licitación, sin embargo, creo que ahora se están haciendo las cosas mejor, que bueno, en lo personal vi que muchos de los Asesores estuvieron trabajando, y fueron muy claros, quisiera nada mas decir que, la posición de Movimiento Ciudadano, es analítica, de buena toma de decisiones, es una forma de ver por la ciudadanía, y queremos que esto camine con claridad, queremos lo mejor para Guadalajara, creo que este proceso, es más de forma que de fondo, entonces creo que cuando la gente esta ordenada, bien, la mente está en el camino que debe de continuar, es muy fácil que podamos tomar la decisión, no por un grupo de indicios, sino por todos nosotros que estamos viendo por la sociedad de Guadalajara, y que al final es lo que queremos, en unos momentos yo les voy a decir mi decisión de estas dos Empresas que son las que quedan.-----

---**En el uso de la voz el Lic. Andrés Garcia de Quevedo**, manifiesta: qué tal, una disculpa por llegar tarde, bueno, con el ánimo de empujar esto, porque las luminarias son muy necesarias para Guadalajara.-----

---**Solicita el uso de la voz el Lic. Carlos Monsalve Agraz**, una vez concedida manifiesta: bueno, a mi me queda la duda, entiendo la posición, y me preocupa a la vez, y dentro de eso, me gustaría tratar de resolver, o subsanar, algunas cosas que necesito que me las aclaren, si bien cuando uno constituye una Empresa, existe un mínimo de acciones, y en que se refleja el monto para aperturar una Sociedad, en sí, creo que son cincuenta mil pesos, eso no me preocupa tanto, como primera instancia, como segunda instancia, corrijanme, existen garantías y fianzas, sobre el Proyecto, independientemente del Capital Social, chico mediano y grande, que no sé Abogado si coincidimos en eso, no creo que sea un tema como para desechar esa Acta Constitutiva, les pregunto, digo para compaginar criterios, y saber si estoy bien, o mal, porque he creado dos Empresas y veo que los socios se reducen a dos, y como antes los cinco o ahora los dos no se garantiza que puedan pagar lo que llegaras a contratar, sería mi punto a platicar.-----

---**Solicita el uso de la voz el Regidor Alberto Cárdenas Jiménez**, una vez concedida manifiesta: aquí, sería bueno que nos recordara el Director de Adquisiciones, ¿qué pedimos en la Licitación, en las Bases, en cuanto fianzas y Garantías? Porque al parecer, hoy, las cinco Empresas cumplen, mira, que nos dijeran, la fianza tiene éste alcance, y la garantía también, y es un monto de tanto, porque hasta hoy, de ahí nos estamos recargando.-----

---**Solicita el uso de la voz la Regidor Dulce María Aparicio Padilla**,

una vez concedida manifiesta: en las Sociedades Anónimas, cuando haces tú Acta Constitutiva, tienen una doble función, una es para la razón social que vas a estar trabajando, esto es, es el capital, el dinero con el que vas a operar, y la otra, tiene que ver con la función de responsabilidad, que es lo que se está tocando ahorita, respecto al número de acciones que tiene y por lo que tú respondes a través de las acciones, en la medida que tu tengas mayor o menor acciones, es la medida de tu responsabilidad; yo pondría una pregunta aquí, ¿esta garantía que mencionamos nosotros aquí, la fianza, cuantas veces ha sucedido en el Ayuntamiento que hay contratos que no cumplen, y pregunto si se hacen válidas esas fianzas, y qué problemática tendríamos para hacer efectivas las fianzas? Esa sería una, entonces ¿para qué nos metemos en camisas de once varas?, esa sería desde ahorita; y la otra pregunta sería, con respecto a esa responsabilidad que tenemos, estamos viendo que Construlita tiene una cantidad muy pequeña de acciones, entonces ¿de qué manera va a responder, si la otra Empresa tiene noventa y nueve por ciento de acciones, y la que está concursando ahorita es Construlita, no es la grande, Technoligth, si la grande se hubiera unido en la Propuesta, hubiera sido mucho más fácil que entrara así de lleno.-----

-----  
---**Interviene el Ing. Luis Rubén Camberos Othón**, para manifestar: hay una tercera fianza, contra vicios ocultos.-----

-----  
---**Interviene el Lic. Agustín Flores López** para manifestar: creo que estamos haciendo a un lado, la parte contractual, es la más importante, medular con la que nos vamos a encontrar, porque ahí se le dice, tienes la adjudicación, siempre y cuando, presentes esta documentación, en el anexo, incluso en la parte porcentual accionaria, si estamos hablando de Construlita que tiene el dos por ciento, y el noventa y ocho lo tiene una Empresa que se llama Technoligth, que es la que tiene la fuerza económica, pues podemos traer a Technoligth al contrato, siempre y cuando Technoligth firme aprobando, o de aval, o firme la anuencia para esta Licitación, por la participación accionaria; entonces la parte contractual es la más importante, porque algunas deficiencias que pudieran venir, que por errores u omisiones sin intención alguna, no hay Proyecto perfecto, ahí las podemos contemplar, creo que es la parte más importante de éste Proyecto.-----

-----  
---**Solicita el uso de la voz el Lic. Carlos Monsalve Agraz**, una vez concedida manifiesta: sabemos que estamos al noventa y ocho por ciento, sabemos que, hay cosas que se pueden blindar, proteger, a la hora de firmar el contrato, y que nosotros podamos estar tranquilos que el personal del Área Jurídica del Ayuntamiento haga bien su chamba, y nos la muestre antes, para ver que lo que se vaya a pedir, sea lo que aquí consensuamos, y no haya manera de que las

Empresas impugnen y retrasen éste Proyecto.-----

-----  
---**En uso de la voz la Presidente** manifiesta: miren, creo que ningún proceso es perfecto, todo acto jurídico es impugnabile, ahora, tengan la certeza de que el Ayuntamiento de acuerdo a la decisión que se tome aquí, se tiene ya un pre-proyecto de contrato, que se ajustará a las condiciones jurídicas que habrá de cumplir la Empresa que resulte ganadora, blindando como se pretende, cualquier imperfección que surgiera; ahora que se puedan inconformar, pues ya se inconformo una de ellas, porque no le recibimos un paquete, aun cuando sabe que llegó tarde, esto es, fuera de término, de tiempo, aludiendo mentiras, de que no se le quiso recibir, no es cierto, hay un acta circunstanciada donde consta la hora en que se presento, y en presencia de todo mundo, así es que, tengan la seguridad que, el Ayuntamiento hará todo lo posible porque no se entrampe el Proyecto, porque lo peor que nos pueda pasar, es que, haya una suspensión sobre éste Proyecto, y nos meta en un proceso jurídico dilatorio, y quienes estamos aquí, ya no podríamos ver los resultados, ya ocurrió en un proceso anterior, ya lo vimos en Zapopan, seguramente habrá quien se inconforme, afortunadamente vemos que lo que hay aquí, es salvable para poder proteger el Proyecto; bueno, si les parece bien, yo les voy a pasar un papel a quienes tienen facultad para votar, entonces el Ing. Luis Rubén Camberos Othón no vota, como tampoco el Secretario Ejecutivo, y el resto recibirá el papel para poder emitir el voto.-----

-----  
---**Solicita el uso de la voz la Regidor Dulce María Aparicio Padilla**, una vez concedida manifiesta: creí que nos iríamos a una segunda ronda, entonces quiero manifestar con respecto a la Empres Construlita, tengo cinco puntos a considerar, el primer punto es que no presenta garantía, en la parte técnica, que debe de corresponder, si menciona la garantía en la parte económica después; la otra es también que la vida útil de Construlita, presenta una parte con cien mil, y otra con cincuenta mil, entonces creo que en dado caso que se le asignara, la vida útil tendría que ser de cien mil; y la otra parte quedaría fuera; por otro lado, en la prueba de impacto, hubo unas deficiencias que también técnicamente están asentadas, y también el tiempo de ejecución del Programa no lo señala, y si no cumple, a la hora de entrega, estamos fuera de la jugada; y otra cosa muy importante, en la parte técnica está mencionando un tipo de calibre inferior que no cubre lo que solicita la parte técnica, entonces desde ese momento, no cumple; la Prueba de Impacto, la Vida Útil, entonces, desde mi punto de vista, queda descalificado Construlita; en el caso de Electrotec, no hay discusión con respecto a las pruebas que está dando de luminosidad, la lámpara, en lo técnico todo está muy bien, está presentando a Philips, es una buena marca, nada más que aquí, surge un pequeño detallito, no presento el formato 32 D, emitido por el SAT, en que corrobora que está al corriente en sus obligaciones

fiscales, al menos en los últimos treinta días, entonces no está al corriente porque debe el mes de enero, aunque sea noventa y ocho por ciento, no cumple; entonces, desde mi punto de vista, Electrotec tampoco cumple.-----

-----  
---**En uso de la voz, la Presidente** manifiesta: bien, ya se comento que, hubiésemos querido que fuese al cien por ciento, ellos que tiene experiencia en el formato 32 D, que yo no lo conozco, dicen que puede haber un pequeño error, ahora si dice que tiene un pendiente de enero de dos mil quince, y fue emitida en marzo, no habla de febrero, entonces, ahí puede haber una pequeña aclaración, bien, estoy de acuerdo en que tenemos distintos puntos de vista, no nos vamos a convencer si debe de ser de una manera o de otra, **creo que está suficientemente discutido, les pediría que deliberemos, votar a favor, en contra, como ustedes decidan, todos coincidimos en que hay las condiciones suficientes, necesarias, para tomar una decisión,** entonces les vamos a pasar las boletas para emitir los votos, una vez que ya tienen sus boletas, se va a plasmar el nombre de la Empresa que consideren debe de asignársele la Licitación, **dando como resultado ocho votos a favor de Electrotec; tres para Construlita; y dos votos en contra, emitidos por los Regidores Dulce María Aparicio Padilla, y de Alain Fernando Preciado López;** bien entonces, la Licitación debe asignársele a la Empresa Electrotec.-

-----  
---**Solicita el uso de la voz el Lic. Carlos Monsalve Agraz,** una vez concedida manifiesta: vamos a darle seguimiento, tengo la inquietud, vamos para adelante, pero si quisiera que le diéramos seguimiento a las cosas para ver como se ponen en el contrato, para antes de que lo pase jurídico y que sea lo que se va a acatar.-----

-----  
---**Solicita el uso de la voz la Regidor Dulce María Aparicio Padilla,** una vez concedida manifiesta: quisiera que quedara asentado en el acta, en el caso que ya fue electa Electrotec, que presente en tiempo y forma, el pago de los impuestos a la fecha que debió de haberlo hecho, entre otras cosas, porque para mí, es una causa fundamental por la que debería quedar fuera de esto.-----

-----  
---**Solicita el uso de la voz el Regidor Alberto Cárdenas Jiménez,** una vez concedida manifiesta: en un democracia pasa esto, y creo que es una decisión que debemos apoyar ahora entre todos, cerrar filas en éste Proyecto, lo que sí, lo digo de frente, yo esperaba una reacción más importante del Sector Privado, porque son oportunidades para desarrollar a la Industria Nacional, se dan una sola vez, y pasan muchos años, y luego a veces nos quejamos que no nos desarrollamos en tecnología y es una buena oportunidad sobre todo para la Industria Local.-----

**---En uso de la voz la Presidente** manifiesta: bien señores, en virtud de haber sido agotado el punto a tratar en el orden del día de la sesión que nos ocupa, **se levanta la misma, en punto de las 19:17 diecinueve horas con diecisiete minutos** del día de su fecha, **declarando cerrados los trabajos de la misma**; agradeciendo a todos su asistencia y haciendo un reconocimiento a todos los miembros de la Comisión, por el carácter y convicción manifestados, para llevar a cabo con responsabilidad, las actividades propias de la Comisión, gracias. Firman al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo; levantándose la presente acta para constancia; con fundamento en lo que establece el artículo número 29 párrafo número 2 del Reglamento de la materia, se adjuntan todos los documentos (del Fallo y las constancias que se levantaron y se anexaron al cuerpo del mismo fallo, como parte del mismo para constancia), como anexos correspondientes, para formar parte del cuerpo del acta.-----

-----CONSTE-----



**Regidor Verónica Gabriela Flores Pérez**  
Presidente de la Comisión de Adquisiciones.




**Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra**  
Presidente de la Comisión Edilicia de la Hacienda Municipal



**Regidor Alberto Cárdenas Jiménez**  
Representante Propietario del P.A.N.



**Regidor Dulce María Aparicio Padilla**  
Representante Propietario de P.M.C.



**Regidor Alain Fernando Preciado López**  
Presidente de la Comisión Edilicia de Transparencia  
Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

**C. María de San Juan Zendejas Montaño.**  
Representante Suplente del Síndico

**C. Jorge Alberto Méndez Salcedo**  
Representante Suplente del Tesorero Municipal.

**C. Hugo de León Meza**  
Secretario de Administración.

**C. Felipe de Jesús Ramos Alvarado**  
Representante Suplente de la  
Secretaría de la Contraloría.

**C. Andrés García de Quevedo Ochoa**  
Representante Suplente del Consejo de  
Cámaras Industriales de Jalisco.

**Lic. Agustín Flores López**  
Representante Propietario de la  
Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara.

**Lic. Carlos Monsalve Agraz**  
Representante Propietario del Centro  
Empresarial de Jalisco S.P.

**Ing. Luis Rubén Camberos Othón**  
Representante Propietario del  
Consejo de Transparencia y Ética Pública

**Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde**  
Representante Propietario del Consejo  
Coordinador de Jóvenes Empresarios del  
Estado de Jalisco



**C. Edgar Emmanuel Guerrero Torres**  
Director de Adquisiciones y  
Secretario Ejecutivo de la Comisión.

La presente hoja contiene las firmas del acta de la sesión extraordinaria No 02 de la Comisión de Adquisiciones del Ayuntamiento de Guadalajara del día miércoles 26 de marzo de 2015.-----

